ACTA N°424

Sesiones ordinarias de 8 de agosto de 2002.

Las sesiones ordinarias N°727 y N°728 del Consejo Superior de Educación se realizaron el jueves 8 de agosto de 2002. Presidió el Vicepresidente, señor Joaquín Cordua. Asistieron, además, los consejeros señores Enrique Cury, Enrique d'Etigny, Alejandro Goic, Erika Himmel, Fernando Lolas y Agustín Squella y, en representación del Ministro de Educación, la señora Pilar Alamos. Excusó su asistencia el señor Osvaldo Sarabia. Actuó como ministro de fe el Secretario Ejecutivo, señor Fernando de Jara y, como secretaria de actas, la señora Ana Luisa Neira.

Se dio inicio a la sesión N°727 a las 12:45 horas.

Sesión N°727

1. Acta de las sesiones anteriores.

El acta N°423, de las sesiones ordinarias de 25 de julio de 2002, fue aprobada con observaciones que se incorporaron en su texto definitivo.

2. Universidad de Rancagua
Certificación de Recursos Proyecto Institucional y Carreras Aprobadas.

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, el Acuerdo N°16/2002, a través del cual se aprobó el proyecto institucional de la referida universidad; los Acuerdos N°017/2002, N°019/2002, N°020/2002, N°021/2002, N°022/2002 y N°023/2002, que aprobaron los planes y programas de estudio de las carreras de Psicología, Trabajo Social, Ingeniería Civil en Informática, Ingeniería de Ejecución en Computación, Ingeniería de Ejecución en Gestión Empresarial e Ingeniería Comercial, respectivamente; los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, con relación a la solicitud de certificación de recursos efectuada por la citada institución. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó no certificar que la institución cuenta con los recursos necesarios para obtener su reconocimiento oficial y, por consiguiente, para iniciar actividades docentes e impartir las señaladas carreras.

A las 14:15 se dio por terminada la sesión ordinaria N°727. Luego de un intervalo de cinco minutos, se dio inicio a la sesión N°728.

Sesión N°728

3. Universidad Internacional SEK
Resolución de Autonomía.

Dado que la Universidad Internacional SEK cumplió con el procedimiento definido por el Consejo para que este organismo se pronuncie, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la ley 18.962, sobre la autonomía de la institución, los consejeros tomaron conocimiento de los antecedentes respectivos.

Para tal efecto, los consejeros tomaron conocimiento de todos antecedentes del caso, esto es, los informes correspondientes a ciclos anteriores de verificación de la institución; el Acuerdo N°77/97, que amplió el periodo de acreditación de la universidad; el Acuerdo N°78/2001, sobre informe de estado de avance de la universidad; los procesos de examinación aplicados; los antecedentes correspondientes a la última visita realizada a la institución y el informe histórico preparado por la Secretaría Técnica.

A continuación, fue invitado a participar, en esta parte de la sesión, el señor Andrés Cúneo, quien presidió la comisión de pares evaluadores que visitó la institución.

El señor Cúneo realizó una completa relación de aquellos aspectos que le parecieron más relevantes a la comisión, especialmente en lo que respecta al nivel académico de los alumnos, al número de alumnos matriculados, el nivel de desarrollo del programa de cursos remediales ofrecido a los estudiantes, la vinculación financiera de la institución con la organización internacional que la sustenta, entre otros aspectos de importancia. Enseguida, los consejeros consultaron al señor Cúneo sobre algunas materias específicas relacionadas con la visita, tales como los recursos financieros de que dispone la universidad para continuar con su desarrollo institucional, las medidas que podrían ser ejecutadas para aumentar la matrícula y la calidad de la docencia ofrecida.

Una vez respondidas las consultas, el señor Cúneo se retiró de la sesión.

El Consejo, tras analizar detenidamente los antecedentes relativos a la historia de la Universidad Internacional SEK, decidió posponer el pronunciamiento acerca del nivel de desarrollo del proyecto institucional de la universidad para una próxima sesión.

4. Universidad Santo Tomás.
Evaluación de Acciones.

Los consejeros analizaron el Acuerdo N°046/2002, de 14 de marzo de 2002, sobre informe de estado de avance de la Universidad Santo Tomás, por el que el Consejo dispuso un conjunto de acciones que la institución debía cumplir, el informe presentado por la institución en respuesta a las señaladas acciones, los informes de los pares

evaluadores que analizaron dicha respuesta, y la minuta preparada por la Secretaría Técnica. El Consejo, luego de analizar dichos antecedentes, y con el mérito de ellos, consideró que las respuestas presentadas eran, en general, insatisfactorias – en lo referido a la elaboración de un plan para la flexibilización de la estructura administrativa de la universidad y la descentralización de los procesos de toma de decisiones, a la evaluación de nuevas medidas o acciones tendientes a mejorar los indicadores de titulación, a la evaluación del método Syllabus como modalidad de apoyo a la docencia y a la presentación de un plan orientado a favorecer el desarrollo de la investigación al interior del cuerpo académico–, por lo que acordó reiterar las acciones relativas a tales aspectos para su cumplimiento, bajo apercibimiento de aplicar a la institución alguna de las medidas establecidas en el artículo 41 de la ley 18.962.

5. Varios.

Los señores consejeros encomendaron a la Secretaría Técnica, la elaboración de un documento que contenga los principales aspectos del debate público relativo al nuevo sistema de ingreso a la educación superior propuesto por el Consejo de Rectores, con miras a elaborar un informe oficial del Consejo que dé cuenta de tales aspectos.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal - en borrador - de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su revisión y firma posterior. Para tal efecto, se indicaron en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

A las 15:45 horas se dio por concluida la sesión Nº728. Se fijó la próxima sesión para el jueves 29 de agosto de 2002, a las 12:45 horas.

Fernando de la Jara Goyeneche
Secretario Ejecutivo
Consejo Superior de Educación